MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato son las construcciones varias en la Plaza Defensores del Chaco, ubicada en el centro urbano del Distrito.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334335

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, según resolución N° 2015-2020/2017-354. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA - ITAPUA.

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO " CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO"

1	Modificaciones en Baño Vestidor	UNID.	CANTIDAD
1.1	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	M3	3,01
1.2	**Mamposteria**		
1.2.1	Nivelación de 0,30. armada.	M2	9,96
1.2.2	Aislación horizontal	ML	21,1

1.2.3	De 0,15 para revocar	M2	56,56
1.2.4	Envarillado	ML	6
1.3	**Revoques de paredes int.**	M2	113,12
1.4	**Pisos**		
1.4.1	Piso de cerámico remiendo	M2	10
1.5	**Aberturas**		
1.5.1	Puerta tablero. 0,80x2,10. previa abertura de vano	UN	2
1.6	**Pinturas:**		
1.6.1	De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena.	M2	113,12
1.6.2	De aberturas de madera con pintura sintética.	M2	6,72
1.7	**Instalación sanitaria**		
1.7.1	Cambio de posición de mesada de granito con adecuación de desagüe y alimentación de agua.	GL	1
Subtotal			
2	**Adecuaciones de pisos, canteros, alcantarillas y otros**	UNID.	CANTIDAD
2.1	Revoque de grada existente.	m2	172
2.2	Pintura de grada existente.	m2	172
2.3	Pintura de pilares y vigas.	m2	393
2.4	Muro de piedra bruta para gradería de 40cm libre de altura y 60cm de ancho con terminación lisa de hormigón en la parte superior.	m3	10
2.5	Revoque de grada nueva.	m2	38
2.6	Pintura de grada nueva.	m2	38
2.7	Rampa de material con terminación de alisada de cemento de 1,2m de ancho (incluye relleno y muro de contención en los costados). Zona 1 Ver insitu.	m	1
2.8	Rampa de material con terminación de alisada de cemento de 1,2m de ancho (incluye relleno y muro de contención en los costados). Zona 2 Ver in situ.	m	2
2.9	Rampa de material con terminación de alisada de cemento de 1,2m de ancho (incluye relleno y muro de contención en los costados). Zona 3 Ver insitu.	m	11
2.10	Canteros de mampostería revocado y pintado con terminación de ladrillo visto curvo, altura libre 0,50m	un	19
2.11	Canteros de mampostería revocado y pintado con terminación de ladrillo visto curvo, altura libre 0,50m	ml	31
2.12	Limpieza de alcantarillas a cielo abierto y cerrado	gl	1
2.13	Canal a cielo abierto de hormigón en forma de U, 0,5mx1,20m	m2	58
2.14	Provisión y colocación de rejilla metálica para tapa de alcantarilla	m	22
2.15	Demolición de piso de hormigón en mal estado	m2	107
2.16	Colocación de piso de hormigón cargado in situ similar al existente	m2	137
2.17	Tapa registro de Hormigón y reparación del registro existente	un	1
2.18	Reparación de cantero existente	un	1

Subtotal :			
3	**Casilla de ventas**	UNID.	CANTIDAD
3.1	**Limpieza y Preparación de la obra**		
3.1.1	Limpieza y preparación del terreno	GL	1,00
3.1.2	Replanteo	M2	9,00
3.1.3	Relleno y apisonado de interiores	M3	9,60
3.2	**Estructura Metálica**		
3.2.1	Techo De estructura metálica con chapas acanaladas trapedoidal.	M2	18,92
3.3	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	M3	2,88
3.4	**Mampostería**		
3.4.1	Nivelación de 0,30. armada.	M2	3,6
3.4.2	Aislación horizontal	ML	12
3.4.3	De 0,15 visto a una cara de ladrillo comunes	M2	37
3.4.4	Envarillado sobre aberturas 2 fi de 8 por hilada(2 hilidas).	ML	4
3.5	**Revoques de paredes int. a una capa**	M2	37
3.6	**Pisos**		
3.6.1	Contrapiso de Hº de cascotes y carpeta de cemento	M2	9
3.6.2	Piso de cerámico	M2	9
3.6.3	Guardaobra	ML	8,64
3.7	**Aberturas**		
3.7.1	Puerta metálica 0,90x2,10.	UN	1
3.7.2	ventanas metálica tipo abatible y estructurada	M2	2,31
3.7.3	Alfeizar de ventanas: De revoque 1:3 (cemento-arena)	ML	10,1
3.8	**Pinturas:**		
3.8.1	De paredes revocadas, enduido y látex acrílico semibrillo color arena.	M2	37,00
3.8.2	De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	7,6
3.8.3	De ladrillos vistos con resina acrílica color cerámico.	M2	37
3.9	**Instalación eléctrica**		
3.9.1	Instalación eléctrica en Gral.	GL	1
3.9.2	Artefactos eléctricos (2 focos bajo consumo en el interior, 2 focos bajo consumo en el exterior)	UN	2
3.10	**Instalación sanitaria**		
3.10.1	Colocación de bacha de acero inoxidable de 1,2m con base de mampostería, caja sifonada y conexión a la red existente	gl	1
3.11	**Limpieza final**	M2	9
Subtotal			
Total general			
Son Guaraníes:			

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) NO APLICA

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) NO APLICA

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

- Modificacion de baños vestidores
- Adecuaciones de piso, canteros y alcantarillas y otros
- Construcción de casilla de venta

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°

2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)